

REGLAMENTO V TRAIL LUCIANA-HORCAVACAS

FECHA y LUGAR

Artículo 1.

TRAIL LUCIANA-HORCAVACAS, prueba incluida en el Circuito de Carreras de Trail de la provincia de Ciudad Real (Trail Series Ciudad Real, TSC), tendrá lugar el día 24 de septiembre de 2022 en la localidad de Luciana. La organización correrá a cargo del Ayuntamiento de la localidad con la dirección técnica de cronometraje de la empresa DxT Chip Run Carreras.

Artículo 2.

La prueba cuenta con las siguientes modalidades:

Trail largo de 22 km aproximados.

Trail de 15 km. Aproximados

Ruta Senderista de 10 kms aproximados

Artículo 3.

La salida tendrá lugar desde LA GLORIETA CENTRAL DE LUCIANA con los siguientes horarios:

- 09:00 RUTA SENDERISTA DE 10 o 14 KMS
- 9:30 horas para la salida de la prueba Trail Largo de 22 km
- 10:00 horas para la prueba Trail Corto de 15 km

INSCRIPCIONES

Artículo 4.

Las inscripciones se realizarán ON LINE (único sistema) a través de la página www.dxtchiprun.com

Los corredores extranjeros deberán tener tarjeta de residencia y estar federados o contar con una autorización de la R.F.E.A.

Las inscripciones se limitarán a 150 corredores en trail corto, 100 trail largo y 50 senderista, pudiéndose modificarse si la organización lo considera oportuno.

Artículo 5.

Las inscripciones se podrán realizar desde el 21 de agosto de 2022, hasta las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2022 (SIN AMPLIACIÓN BAJO NINGÚN CONCEPTO)

Posteriormente se abrirán inscripciones SIN BOLSA DEL CORREDOR a un precio más económico hasta el Miércoles a las 12:00 horas.

Artículo 6.

La cuota de inscripción será de 20 € para la carrera LARGA y 15 € para la carrera CORTA, 10€ SENDERISMO.

Artículo 7.

Una vez realizado el pago de la inscripción no habrá derecho a la devolución. Las inscripciones deben comprobarse por los inscritos transcurridos unos días, por medio de los listados de participantes que se irán actualizando regularmente en la página web.

Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 12:00 horas del día 22 de SEPTIEMBRE.

DORSALES

Artículo 8.

La bolsa del corredor y dorsales podrán recogerse desde una hora antes del inicio de la prueba, en las inmediaciones de la salida. Para la retirada de dorsales será obligatorio la presentación del DNI o documento acreditativo.

CATEGORIAS

Artículo 9.

Se estipulan las siguientes categorías:

Categorías del Trail de 14 km y del Trail de 21 Km:

Masculina

Femenina

General

General

Categoría local absoluta.

Categoría local absoluta.

PREMIOS

Artículo 10.

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:00 horas (aproximadamente tras finalizar ambas pruebas).

Recibirán premios los 3 primeros de cada categoría.

Los premios de cada una de las categorías no son acumulativos, prevaleciendo siempre el orden de importancia de la prueba (general, categoría del deportista, local), salvo el premio especial de clubs.

En los premios especiales de clubs serán necesarios al menos 10 corredores.

Los atletas que obtengan premio tendrán que acreditar su identidad.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a la clasificación, hasta 15 minutos antes de la entrega de trofeos.

Artículo 11.

La edad mínima para participar en la prueba será de 16 años cumplidos en el Trail corto y Trail largo. Siendo necesaria la autorización paterna o tutor legal para los menores de edad, que será entregada al recoger el dorsal.

Artículo 12.

Se considerará atleta local a aquel nacido, empadronado o con años vinculados en LUCIANA.

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 14.

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

ATENCIÓN MÉDICA

Artículo 15.

La organización contará con servicio médico y enfermería durante el recorrido. El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Aquel corredor que se lesione durante el recorrido estará obligado a pasar por los servicios médicos de la organización, en caso contrario la organización no se hará responsable en ningún caso.

Artículo 16.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

Artículo 17.

Todos los corredores estarán cubiertos por un seguro específico para dicha prueba.

DESCALIFICACIONES

Artículo 18.

Será descalificado por la organización de la prueba y por consiguiente, perderá toda opción a premio:

- a) El atleta que no realice el recorrido completo o no pase por todos los controles.
- b) El corredor que no lleve visible el dorsal.
- c) El participante que corra con dorsal o chip adjudicado a otro atleta.
- d) El atleta que no atienda las indicaciones de la organización.
- e) Aquél corredor que manifieste un comportamiento no deportivo.
- f) El participante que deteriore o ensucie el entorno. Es obligatorio que cada corredor lleve sus desperdicios, latas, papeles... y dejarlos en las papeleras y contenedores habilitados por la organización.
- g) Cualquier deportista que no preste auxilio al participante que lo requiriese por accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 19.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. La organización se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta si su condición física es mala y puede suponer un riesgo para su salud.

Artículo 20.

Se establece un tiempo máximo de **4 horas** para finalizar la prueba de Trail de 22 km y **3h30min** para el Trail de 15 km. Cerrando por tanto a las 13:30 horas el arco de meta, quedando descalificado todo corredor que no haya validado su chip en meta antes del cierre.

RECLAMACIONES

Artículo 21.

Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse en la mesa de reclamaciones que existirá, hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

AVITUALLAMIENTOS

Artículo 22.

Existirán varios puestos de avituallamiento, todos debidamente dotados con líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólidos (fruta y gominolas) en los siguientes kilómetros

MATERIA OBLIGATORIO

Artículo 23.

Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse de disponer de la suficiente autonomía en

cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.

Dependiendo de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero,..), variar el recorrido, los tiempos de corte o incluso suspender la prueba.

Se respetarán las medidas sanitarias vigentes el día de la prueba.

SERVICIOS AL CORREDOR

Artículo 24.

Habrará zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones de la meta.

Artículo 25.

La prueba cuenta con servicio gratuito de guardarropa, guardería/ludoteca y ofrecerá una comida a los participantes después de la entrega de trofeos.

ITINERARIO

Artículo 26.

El recorrido de cada una de las modalidades de la carrera estará publicado en Facebook, Instagram y Wikiloc, al menos 15 días antes de la prueba. Las distancias aproximadas son de 15km y 22km.

Artículo 27.

Los itinerarios podrán ser modificados, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la organización lo considerara conveniente.

Artículo 28.

El recorrido estará marcado con cintas plásticas y balizas identificativas, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. Es responsabilidad del corredor la localización de dichas balizas y estará obligado a seguir el recorrido oficial. El atleta será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Artículo 29.

Los únicos vehículos autorizados a seguir o a encabezar la carrera, serán los designados por la organización. Estará totalmente prohibido el acompañamiento de los participantes mediante el uso de vehículos de ayuda. Esto será motivo de descalificación incluso si fueran acompañados de corredores no participantes en la prueba.

OBSEQUIOS

Artículo 30.

Todos los participantes serán obsequiados con una bolsa del corredor con al menos una prenda deportiva y algún otro obsequio que considere la organización.

ENTREGA DE TROFEOS

Artículo 31.

Se realizará en el paseo de la localidad, en las inmediaciones de la Meta y tendrá lugar a las 13:30-14:00 h aproximadamente.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO, RECONOCIMIENTOS Y AUTORIZACIONES

Artículo 32.

Con la aceptación de este reglamento, el corredor exime de responsabilidad a la organización del trail Luciana-Horcavacas.

Artículo 33.

La organización de la carrera podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento, si se diese cualquier circunstancia que obligase a ello. Esta modificación será anunciada en la página: www.dxtchiprun.com y en redes sociales.

En caso de suspensión de la prueba por causas achacables a la organización, ésta devolverá el precio de las inscripciones a los participantes, restando los gastos generados hasta ese momento.

Artículo 34.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba, y que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Artículo 35.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, vídeo y cualquier otro medio y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 36.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización de la carrera.

Artículo 37

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es

TELÉFONOS DE INCIDENCIAS CON LA INSCRIPCIÓN:

DxT Chip Run Carreras: **926415526** en horario de 10:00 a 13:00 horas

Email: contacto@dxtchiprun.es (Las 24 horas)